

# RECAPACICLA

Programa de educación ambiental  
sobre residuos y reciclaje

CUANDO LOS RESIDUOS  
PUEDEN SER UNA OBRA  
DE ARTE

PRIMER CERTAMEN

# RECICLAR ARTE

arte y reciclaje en las universidades  
del 18 de febrero al 14 de abril de 2013



# RECAPACICLA

Programa de educación ambiental  
sobre residuos y reciclaje

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1 / PRESENTACIÓN

**Recapacicla** – 'Programa de educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a la comunidad universitaria andaluza 2012-2013' es una iniciativa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio que plantea la realización de actuaciones de comunicación, formación y participación ambiental en el ámbito de las universidades de Andalucía para la sensibilización ante la problemática de los residuos y la promoción y fomento de la recogida selectiva, recuperación y reciclado de vidrio, envases y residuos de envases.

Dentro de dicho programa la línea de Arte y Reciclaje tiene por objetivo el desarrollo de una sensibilidad ambiental mediante iniciativas artísticas, abordando el reciclaje de envases y vidrio a través de creaciones participativas, que fomenten la sensibilización y la acción individual y colectiva hacia el reciclaje y el fomento de la sostenibilidad.

### 2 / CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Esta iniciativa es promovida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

### 3 / PARTICIPANTES Y OBRAS

La participación en esta convocatoria estará abierta a todos los/as artistas pertenecientes a la comunidad universitaria andaluza, así como a otros/as artistas residentes en Andalucía interesados/as en esta temática, que presenten obras propias, individualmente o en grupo, inéditas, de cualquier modalidad de las denominadas Artes Plásticas.

Los materiales y la técnica a emplear por cada autor/a serán libres, siendo la temática central la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización social a favor del reciclaje y los residuos.

Las obras que utilicen estos recursos tendrán que ser elaboradas como mínimo en un 60% con materiales de desecho.

El tamaño de las obras no excederá 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, presentándose éstas preparadas para su exposición. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.

El máximo de obras a presentar será de dos por autor.

### 4 / INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a aportar:

- A.** Datos personales del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail). (En caso de participar como grupo, incluir los datos del representante del mismo y los nombres del resto de concursantes).
- B.** Breve currículum artístico que no excederá de una página.
- C.** Memoria explicativa de la obra incluyendo ficha técnica de la misma.
- D.** Fotografías de la obra en un número no mayor de 5 en calidad media que serán utilizadas para el proceso de selección
- E.** Enlaces a sitios web, videos u otro material revisable on-line.

La documentación solicitada se enviará on-line a la siguiente dirección de correo electrónico [reciclar.arte@diavolocultura.com](mailto:reciclar.arte@diavolocultura.com) desde el 18 de febrero al 14 de abril 2013.

### 5 / JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por 6 personas:

- Profesor/a de reconocido prestigio de la Facultad de Bellas Artes de una universidad andaluza.
- Comisario de arte independiente.
- Representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

El jurado seleccionará las tres obras ganadoras y las finalistas que participarán en la exposición en base a su originalidad y calidad artística y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

# PRIMER CERTAMEN RECICLAR ARTE

arte y reciclaje en las universidades

## 6 / EXPOSICIÓN

Las tres obras premiadas y las seleccionadas participarán en una exposición que tendrá lugar de mayo a junio de 2013 en un espacio expositivo de reconocido prestigio de Sevilla

## 7 / PREMIOS

El certamen contempla tres premios:

- 1º Premio: ordenador portátil tipo netbook de 13 pulgadas de primera marca.
- 2º Premio: cámara reflex digital de fotografía y vídeo con objetivo zoom standard de primera marca.
- 3º Premio: tableta electrónica de primera marca y 16 Gb con Wi-Fi.

Los/as artistas y obras seleccionadas y premiadas participarán en la exposición y estarán presentes en el catálogo.

## 8 / ENTREGA Y RETIRADA DE OBRAS SELECCIONADAS

La organización se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para la exposición notificándoles que pueden proceder al envío de las obras en los plazos y lugar que se les notifique.

Las obras premiadas y las seleccionadas, deberán ser entregadas en persona o mediante correo (ordinario o mensajería) en las fechas y lugar acordado. Una vez concluida la exposición, las obras deberán ser retiradas por sus autores de la sala de exposiciones en el plazo de cinco días. En caso de no ser retiradas en el plazo establecido las obras serán destruidas, salvo que se solicite que sean devueltas a portes debidos a través de una empresa de mensajería, no haciéndose responsable la organización de posibles deterioros.

## 9 / ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado además de la autorización a la organización del concurso de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

## 10 / DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación que se trate.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999)

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica de 15/199, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

## 11 / INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

**Diavolo Producción Cultural**  
Victoria Rodríguez  
[reciclar.arte@diavolocultura.com](mailto:reciclar.arte@diavolocultura.com)  
Tif: 959 122 394 / 670 065 158  
[www.momentoeco.com](http://www.momentoeco.com)  
[www.juntadeandalucia.es/medicambiente/educacionambiental](http://www.juntadeandalucia.es/medicambiente/educacionambiental)

